

El destino natural de las mujeres. La legitimación de la violencia de género a través de la prensa sensacionalista del franquismo

The Women's Destiny. The Legitimization of Violence Against Women Through the Spanish Dictatorship Tabloids

*Emma Gómez Nicolau**

Nacionalidad: Española. Grado: Licenciada en Sociología. Diploma de Estudios Avanzados. Especialización: Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo Local. Adscripción: Departamento de Sociología y Antropología Social. Universidad de Valencia. Correo electrónico: Emma.Gomez@uv.es

Fecha de recepción: 25 de abril de 2012

Fecha de aceptación: 19 de septiembre de 2012

Resumen

La prensa sensacionalista del franquismo colaboró activamente en la prescripción de un único modelo de mujer, el de madre y esposa confinada al hogar. El Estado promulgaba leyes que impedían trabajar a las mujeres, la Iglesia imponía sus preceptos morales y la educación segregaba los currículos de las niñas. A su vez, los medios de comunicación trasladaban a la opinión pública la teoría de la diferencia sexual. Las mujeres fueron usadas como pieza clave de la política social y económica del régimen y, aunque a lo largo de las décadas cambiaron sus condiciones de vida, el discurso esencialista sobre la “condición femenina” permaneció intacto. *El Caso*, el semanario de sucesos de más éxito durante la dictadura, permite analizar, a través de sus crónicas sobre parricidios y crímenes pasionales, el uso estratégico de la imagen de la mujer, de sus funciones y de la relación entre los géneros.

Palabras clave: Franquismo, violencia de género, diferencia sexual, patriarcado, sensacionalismo

Abstract

The Franco prescription about women and her tasks as mothers and wives was helped by the tabloids. While the state passed laws which prevented women from working; the Church imposed its moral precepts and the education segregated curricula for girls. In turn, the sexual difference theory was transferred by media to the public. Women were used as the key element of their social and economic policy and although over the time women's life changed, essentialist discourse on the "feminine condition" remained intact. *El Caso*, the most successful weekly tabloid during the dictatorship, points us how the image of women, their roles and gender relationships, was used in that strategic way, through the news of “passion crimes”.

Key words: Spanish dictatorship, violence against women, sexual difference, patriarchy, tabloids

Introducción

El estado androcéntrico y patriarcal que fue el franquismo en España se sustentaba bajo preceptos morales y religiosos que recogían el espíritu de naturalización de las desigualdad a través de la diferenciación de los sexos y su jerarquización. Espíritu avalado por la Ilustración— con Rousseau como inspirador para quien el progreso social, de la mano de la democracia excluyente, pasaba por la preponderancia indiscutible de los hombres sobre las mujeres— y corroborado por científicos sociales como Comte, Durkheim o Simmel (Durán, 1996; De Miguel, 1996; Osborne, 1997; Cobo, 2005). A la vez que el movimiento feminista despertaba en Europa y en Estados Unidos en el tránsito al siglo XX, la visión androcéntrica de la realidad social dominaba tanto los discursos teóricos como las realidades políticas. En el caso español, las bases teóricas de la diferencia sexual se materializaron en científicos como Ortega y Gasset, con intensa influencia en el pensamiento político-social español. El catolicismo social fue la corriente que más empeño puso en esta naturaleza femenina diferente, su desigualdad respecto al varón, así como su sublimación, corriente que tendrá, a partir del 1939, importantes centros de difusión intelectual (Fernández, 1996:169).

Y si bien la concepción androcéntrica del estado no es exclusiva de los Estados dictatoriales, cuando implican dominación y jerarquía, el concepto androcentrismo toma toda su forma: la palabra griega *aner*, *andros*, y la latina *vir*, *vir*, se refieren no a cualquier hombre de cualquier edad y condición, sino al hombre hecho, al que ha asimilado los valores propios de la virilidad y, en consecuencia, se cree con derecho a imponerse sobre otras y otros mujeres y hombres (Moreno, 1988:18).

Los discursos sobre la inferioridad de la mujer y su descripción como el “sexo afectivo” falto de lógica y de moral propia se complementan con el discurso de sublimación de la naturaleza femenina. La mujer no es un ser inferior sino diferente. Su excelencia es innata y, si no se ve contaminada por el devenir social, cobra su máximo esplendor al encarnar la figura de madre y esposa.

Este principio moral y político rigió la vida de las mujeres bajo el franquismo des de 1939 a 1975. Si durante los cuarenta años de fran-

quismo el poder como tal permaneció estable, la realidad del país y de los hombres y mujeres que vivían cambió sustancialmente. Y cambiaba al mismo ritmo que lo hacía el franquismo que, desde sus veleidades autárquicas y fascistas del 39, pasó a un semiliberalismo económico en los 60. El fascismo desapareció como alternativa política el 1952, no así la tecnocracia, el caudillismo y, sobretodo, el autoritarismo. Y, a pesar de los cambios, el estado franquista reforzó las características del sistema patriarcal y eliminó las opciones que suponen cambios en los roles genéricos atribuidos a las mujeres (Domínguez y García-Nieto, 1991:641).

El presente estudio se centra en el proceso de reproducción del sistema patriarcal franquista a través de los medios de comunicación de masas sensacionalistas. Desde la perspectiva de género se analiza el papel de los medios en la construcción social y cultural de una feminidad y masculinidad hegemónicas que sustentarán la violencia contra las mujeres.

El Caso, el semanario de sucesos que desde su fundación en 1952 hasta su desaparición en 1986 dirigió Eugenio Suárez, se encargó de trasladar a la opinión pública un modelo único válido de mujer. De entre toda la prensa del franquismo, *El Caso* suele dejarse fuera de los libros de historia. Considerada prensa menor, sin embargo, llegó a tener tiradas de 400.000 ejemplares y su difusión se multiplicaba a través de su lectura en público —en bares y plazas, para superar la barrera del analfabetismo. Entre las crónicas de crímenes violentos, timos y estafas e incluso avistamientos de objetos no identificados, los *parricidios*, *dramas conyugales* y *crímenes pasionales* tenían un lugar destacado en la publicación. Y en las crónicas que relatan la violencia contra las mujeres, en un periódico que evidenciaba la España que la prensa oficial pretendía acallar¹, encontramos el sistema de representación dominante sobre masculinidad, feminidad y relaciones entre

1 De hecho, según explica el propio Eugenio Suárez, y haciéndose cumplir la ley de prensa de 1938, la censura no les permitía incluir “más de un crimen por número” (Moreno, 1998). Lo interesante, pues, era dar la imagen de país perfecto, tranquilo y bajo el orden.

los géneros: encontramos los principales argumentos que articulan la construcción sociocultural de los géneros sobre las diferencias biológicas (Lamas, 2000; Izquierdo, 1983).

En las páginas que siguen se presenta el resultado del análisis crítico del discurso de todas las piezas informativas sobre violencia contra las mujeres² publicadas en *El Caso* en tres años clave —1954, 1964 y 1974. Tres puntos de corte en el continuum franquista, ubicados en tres momentos diferentes del régimen (Tusell, 1996; Moradielos, 2003). A través de la metodología del análisis crítico del discurso se han detectado las estructuras y estrategias de dominio y resistencia teniendo en cuenta la relación entre lo manifiesto y lo latente, lo textual, lo simbólico y lo contextual. Se ha podido sistematizar cómo el discurso de la diferenciación de los sexos y la esencia de la naturaleza femenina se adapta en la narración de los sucesos trágicos dónde el no cumplimiento de las funciones naturales adscritas a uno y otro sexo se erigen como justificación del uso de la violencia. Del análisis se extrae un sistema de representación cultural y, siguiendo a Kitzinger, las representaciones culturales tienen un gran impacto en la negociación de actitudes, creencias, experiencias e identidades (Kitzinger, 1999).

En palabras de Bourdieu, el lenguaje es una herramienta impregnada de la ideología dominante y, al largo del análisis de las diferentes épocas de *El Caso*, este usa para hacer prevalecer la ideología dominante: la subordinación de las mujeres respecto a los varones y la legitimación de la violencia contra ellas (Bourdieu, 1985). Para Van Dijk, el discurso es la práctica principal a través de la cual la ideología se reproduce, y al mismo tiempo, es esta la que modela y controla el discurso (Van Dijk, 1999).

2 Las noticias sobre violencia contra las mujeres son las únicas en que las mujeres son protagonistas (Fagoaga, 1999; Vives-Cases, 2000) por lo que se convierten en un material de primera mano para el tema de estudio que nos ocupa.

Dictadura, premios de natalidad, celos y honor (1939-1959)

El final de la guerra supuso borrar todos los avances en materia de derechos para las mujeres; en los años de postguerra, las mujeres son el instrumento para reproducir y consolidar la base social de la dictadura y los valores que la garantizan.

Con el discurso pro natalista³ —apoyado con premios a la natalidad, con la lucha contra la esterilidad voluntaria y contra el aborto criminal (Folguera, 1997:528)— la familia se erigía como institución natural que fundamentaba la sociedad. El *Fuero de los Españoles* reconocía la protección especial de las familias numerosas, la ley de subsidio familiar de julio del 1938 establecía que la ayuda tenía como finalidad “impedir que la madre buscara en la fábrica o en el taller, un salario con el cual cubrir la insuficiencia de lo conseguido por el padre”. La ley de ayuda familiar de marzo de 1946 penalizaba el trabajo de las mujeres casadas con la pérdida del plus familiar. Todo un aparato legal que confinaba a las mujeres al hogar, a los trabajos del campo y a los más duros. Ahora bien, su trabajo solo se consideraba ayuda, al mismo tiempo que obligación. Trabajo no pagado, gratuito o mal pagado. La única profesión intelectual permitida, la de maestra. De los cincuenta a los setenta, años marcados por el éxodo rural, el servicio doméstico se convierte en la única salida al hambre y a la falta de trabajo para muchas mujeres rurales. Madrid y otras capitales se nutren que estas “jóvenes, a veces adolescentes, casi niñas” cuyo destino es *servir* como interna. “Un trabajo que las encerraba en un espacio privado ajeno —la casa de los señores— con larguísimas jornadas laborales, en condiciones difíciles, duras, a veces aisladas y diferenciadas a la hora de comer y dormir, con salarios muy bajos” y, para muchas de ellas, la única salida para salir del servicio,

3 Justificado por la crisis demográfica que se sufría justo después de la guerra: a la pérdida de efectivos humanos durante la contienda se le sumaban las depuraciones que Franco inició entre los vencidos y los exiliados. Sin olvidar el descenso de la natalidad, debido al pesimismo de la guerra y a la depresión económica.

del régimen de semiesclavitud, era casarse y pasar a ser la interna de su propia familia (García-Nieto, 1993:730).

La subordinación de la esposa al marido era una de las particulares visiones del estado androcéntrico y patriarcal que se instauró con el franquismo: “la vida de toda mujer, a pesar de lo que ella quiera simular (o disimular) no es más que un deseo continuo de encontrar a quién someterse”, se afirmaba en la revista de la época *Medina* (Folguera, 1997:529). Y en esta tarea, el régimen encontró en la Iglesia católica su mayor aliada. Tras la Guerra Civil, la institución religiosa aceptó de buen grado dar soporte al nuevo régimen, sobre todo en lo que respecta a la vida familiar y a las relaciones de género. Las diferencias sexuales de hombres y mujeres —consideradas de origen divino— conformaban la unidad armónica de la familia. La mujer, con sus facultades afectivas, representaba el arquetipo complementario del hombre: el corazón, la intuición, el instinto, la preocupación por los detalles y la menor capacidad para la abstracción; la mujer representa el dominio del sentimiento y la sensibilidad. La abnegación, la humildad, la piedad, el espíritu del sacrificio y de entrega al prójimo. El hombre, por su parte, refleja la valentía, el carácter, aunque se encontraba sometido a algunos grandes peligros como la indiferencia hacia las prácticas religiosas. La Iglesia llega a la conclusión de la superioridad física e intelectual del hombre, complementaria de las virtudes afectivas y religiosas de la mujer.

Y junto al Estado y a la Iglesia nos encontramos con el tercer elemento de reproducción cultural, de reproducción del orden patriarcal (Bourdieu, 2000), la Escuela. Porque a la separación física y curricular por sexos de la escuela franquista, debemos añadir la tarea de la *Sección Femenina* —parte de la FET-JONS, el partido único. Dirigida por Pilar Primo de Rivera y establecida por Real Decreto de 28 de diciembre de 1939, se le encomendaba la *formación para el hogar*, basada en la doctrina cristiana y en los principios nacionalsindicalistas. La Sección Femenina desarrolló cuatro funciones principales: la movilización, encuadre y formación de las afiliadas; el adoctrinamiento político y educación profesional de las mujeres encuadradas dentro del resto de secciones del *Movimiento*; la disciplina en la *instrucción para el hogar*

de las mujeres que pertenecían a los centros de educación y trabajo, y el Servicio Social que también se inserta en su lista de competencias (Bosch y Ferrer, 1997). Estas funciones persiguen dos objetivos básicos: uno político de mentalización e instrucción de las mujeres en la doctrina falangista, otro ideológico-cultural de definición de un modelo de mujer subyugada al marido con las funciones básicas de madre y esposa. De hecho, en palabras de Martín Gaité “ni Pilar Primo de Rivera ni sus colaboradoras de su apostolado amasaron una fortuna predicando el ahorro, la sonrisa, la gimnasia al aire libre y el baile regional. La clave del buen resultado de la Sección Femenina de Falange hay que buscarla en su antifeminismo, que la hacía grata a los ojos de Franco, y en la borrosa personalidad de su creadora, siempre dispuesta a someterse a una jerarquía superior⁴” (Martín Gaité, 1987:57).

Las instituciones se encargaron de delimitar la única identidad femenina aceptada por el régimen: la mujer domesticada, sumisa y dependiente. Una madre y esposa ejemplar que obra bajo los mandatos del catolicismo.

En 1954, *El Caso* se encontraba constreñido por la ley de prensa que, además de suponer un control férreo de las publicaciones por parte del ministerio de Información y Turismo, no permitía incluir más de un crimen por número. Incluso así, los parricidios y crímenes pasionales ocuparon un grueso de 25 noticias.

La traslación de los preceptos morales y religiosos del régimen a la descripción de lo que consideran la *resolución trágica* de un *hecho amoroso* —esto es la violencia de género para el rotativo— necesita de cierta sofisticación argumental al desafiar el mismo principio moral del franquismo: la familia como destino de lo universal. La tragedia se evidencia en el espacio de la familia que, si bien se concibe desde fuera como espacio de reposo del guerrero, de amor y generosidad, se vive desde dentro como un espacio de dominación:

4 Cabe hacer referencia a la doble moral que, según García Nieto, practicaba la *Sección Femenina*: las mujeres destacadas de la organización eran solteras, no respondían al modelo de madre y esposa y, aunque escasa, mantenían una presencia real en la vida política del país, incluso como procuradoras en las Cortes (García Nieto, 1993:726).

“El matrimonio, del que habían nacido dos hijos, no mantenía buenas relaciones, siendo varias las ocasiones en que Valentín había pegado a su esposa. Últimamente, dicen, todo había entrado en un periodo de calma y, en apariencia, la marcha del hogar era normal.” *El Caso*, 10 enero 1954.

“Una vida de amarguras. El aventajado joven tenía entonces 18 años y se había hecho el propósito de no trabajar, cosa que iba consiguiendo gracias a la repugnante profesión que le imponía a su "compañera". Elisa había caído bajo el poder de este hombre.” *El Caso*, 24 enero 1954.

Pero la vulneración de la familia y del espacio privado como garante de las bondades de hombres y mujeres consagrados a la perpetuación de la raza, debía, por lo menos, tener un motivo. Así pues, *El Caso* se centrará en desmigajar los motivos, un porqué que en esta primera época se centra en los celos⁵ y la locura.

“¡Los celos! Se habrán dicho cosas a través de veinte siglos de lo que Echeagaray denominaba "el mayor monstruo que esclaviza los centros nerviosos de la Humanidad". La locura rondaba prendida en el verdor de los árboles.” *El Caso*, 25 abril 1954.

“Una mujer de extraordinaria belleza había casado, y al parecer sus mismos atractivos fueron causa de que el esposo la hiciese objeto de malos tratos, asediado por los celos.” *El Caso*, 30 mayo 1954.

“Los celos mal reprimidos mataron esta vez de veras. Ellos fueron los que armaron de un cuchillo cabritero al joven zaragozano para segar en flor, la vida de una moza.” *El Caso*, 14 noviembre 1954.

Los celos se muestran como un monstruo autónomo, relacionados con la enfermedad mental, que se apropia de los centros nerviosos de

5 La celotipia era considerada como una enfermedad mental y, por tanto, atenuante los juicios por crímenes de género. La discusión sobre las diagnósticos y tratamiento de la celotipia llega hasta nuestros días: el llamado síndrome de Otelo o los celos patológicos están presentes en la psiquiatría.

sus víctimas. Los celos provocan el maltrato —porque la mujer era de extraordinaria belleza— y son los que arman con cuchillos a los agresores. Lo mismo ocurre con el alcoholismo o la enfermedad mental. Así pues, los agresores están sujetos por alguna dolencia física o mental que los empuja a consumir *tragedias* o *crímenes repulsivos*.

Cuando no se encuentra la coartada de la enfermedad, las desavenencias matrimoniales se convierten en el pretexto. Expresiones como *se venía venir* o *no ha sorprendido en absoluto* se usan como conclusión de algunos casos. Este afán por dar con una explicación razonable que justifique “el mal funcionamiento” del espacio privado culmina en el siguiente comentario:

“Hay crímenes que, si bien toda mente normal los ha de reprobar y rechazar siempre, tienen una explicación, cuentan con razones que si no los disculpan en absoluto, al menos los atenúan, los justifican. Son aquellos que tienen un motivo, una causa: el acaloramiento de una discusión, la lucha por una mujer, un golpe desafortunado, la venganza, el lucro, el caso mortal, el desequilibrio mental...” *El Caso*, 19 noviembre 1954.

Ahora bien, los motivos que se les atribuye están ligados con las características de los agresores y las víctimas. Un mismo hecho tiene una carga negativa o positiva dependiendo de quiénes son, qué hacen y cómo se comportan en público.

Las víctimas y los agresores son descritos de manera que puedan catalogarse como bueno/buena, mala/malo. En esta estrategia de identificación, encontramos tres variantes. La primera de ellas la ocupan los hombres honrados, laboriosos y trabajadores se ven abocados a la ejecución de crímenes porque sus mujeres les daban motivos, bien por llevar una vida licenciosa, bien por abandonar la relación:

“Bautista perteneció a un Cuerpo del Estado, que exige a sus miembros una conducta intachable. Allí alcanzó la jubilación. Actualmente ayudaba a su retiro con una co-branza en el comercio local y su puesto de acomodador

en el cine Monumental. María, de 47 años de edad, había tenido desde muy joven una vida licenciosa y era muy conocida en los lugares de la capital... Había tenido dos hijos, de los que le vivía una hija, cuya situación brindó a la Protección de Menores.” *El Caso*, 31 octubre 1954.

La segunda, los hombres que son malignos, cuyas esposas son unas santas. Los agresores se ven representados como bestias y seres primitivos. Sus características no humanas tienen como resultado agresiones animales. La figura del agresor se disuelve en un conjunto de atribuciones que lo hacen detestable, no por ejercer violencia contra las mujeres, sino por ser un ser despreciable:

“Con antecedentes políticos y por delitos comunes. Durante la Cruzada de Liberación fue teniente del ejército rojo, y ha estado detenido por lo menos dos veces: una por desafecto al régimen, y otra por hurto. Antonia era una buena mujer, una buena madre, una buena esposa, que soportaba con resignación cuantos disgustos le daba su marido.” *El Caso*, 19 septiembre 1954.

“[...] labriego, de carácter recio y adusto y de mentalidad más que primitiva. Espíritu tosco y esclavizado por las más absurdas supersticiones. La pobre esposa, sobreponiéndose al terror y al sonrojo, tuvo que hacerse fuerte y sostener la casa y criar a los hijos, en plena pubertad.” *El Caso*, 19 diciembre 1954.

La tercera variante la componen los casos en que ambos eran buenas personas. La culpa no es de nadie y las agresiones se justifican a través de motivos externos: problemas de convivencia y los conflictos conyugales, pero también los celos, el honor o la locura transitoria:

“La vida de la ex novia fue segada por el demonio enloquecido por los celos. Un hombre correcto, caballeroso, siempre atento con todo el mundo, empujado al crimen más absurdo [...] atormentada existencia. Ella, una joven ilusionada, sencilla y honesta.” *El Caso*, 25 abril 1954.

La mujer y el hombre ideales que se reconocen en los discursos de *El Caso* en este 1954 no distan en absoluto de los propuestos por el régimen. Las mujeres debían ser *bonitas* o *graciosas* pero no *bellas* o *bellísimas*, para que no provocasen las *más bajas pasiones*. Una buena mujer es “*apuesta, bonita, sencilla y de cara amable*”, “*ilusionada, sencilla y honesta*”, porque lo que aporta belleza es un carácter abnegado y trabajador. Ser abnegada incluye soportar con resignación malos tratos por parte de los maridos. Su función primordial, tener hijos y mostrar amor por ellos. También les corresponde trabajar duro en la casa y en el campo. El trabajo como interna se representa en la publicación como un fenómeno para superar las dificultades de la vida en el campo. Los varones también deben exhibir un comportamiento determinado, pero las exigencias se limitan al ámbito laboral: ser trabajador y aspirar a tener una buena familia.

Desarrollismo tecnocrático, turismo e inmigración y trabajo femenino (1957-1969)

Con la entrada en la fase autoritaria del *desarrollismo* tecnocrático (1957-1969) y tras el éxito de los Planes de Estabilización, el Estado se modernizaba a través del crecimiento demográfico, la intensa urbanización y la extensión de la trama urbana de las ciudades. La sociedad de consumo despertaba, se experimentaba una transformación educativa y las mujeres se incorporaban tímidamente al mercado laboral. Todo un conjunto de progresos en el bienestar material que nacían del gobierno del febrero de 1957. El triunfo político del equipo tecnocrático, vigilado de cerca por Carrero Blanco, fue también el triunfo de su proyecto para salvar el franquismo de la bancarrota. El fin de las veleidades falangistas y de las luchas entre las diversas familias que componían el franquismo quedó bien patente con la sustitución de Arias Salgado por Fraga Iribarne al frente del ministerio de Información y Turismo. “La retórica grandilocuente y enardecida de los partidos falangistas y nacional católicos fue sustituida por un discurso igualmente triunfalista pero basada en tecnicismos económicos y abundante en

cifras estadísticas”⁶. Todas las transformaciones en la política interior como en la exterior —renovación de los acuerdos con los Estados Unidos, los procesos de descolonización de los territorios españoles en África y la profunda reforma administrativa e institucional— supusieron cambios relevantes en la política económica pero sin alterar las bases ideológicas del franquismo. Y esto mismo pasó con la vida e imagen de las mujeres: sus funciones se vieron alteradas, sobre todo a través de su incorporación al mercado laboral. A la figura de esposa y madre se le sumaba otra, no sin recelo y dejando bien clara su situación de subordinación.

La ley sobre derechos profesionales y laborales de la mujer de 15 de marzo de 1961 reconocía que mujeres y hombres tenían los mismos derechos en el ejercicio de todo tipo de actividad profesional y política a excepción del ejército, la marina mercante, los trabajos penosos o insalubres y la carrera judicial, que seguirá franqueada por el régimen hasta 1966, aunque la primera juez mujer no lo será hasta 1971. La recesión de los postulados falangistas afectó de manera decisiva a la incombustible *Sección Femenina*, que experimentó una sensible pérdida de influencia y militancia, hecho que obligó su burocratización. Convertida en una institución estatal, perdurará con ligeras modificaciones hasta la democracia. Sus funciones se redujeron a dos: desarrollar el Servicio Social para las mujeres solteras de 17 a 35 años y controlar la educación en todas las etapas. Las maestras de primaria debían ser todas de la *Sección Femenina* y debían asistir a los cursillos; en segunda enseñanza garantizaban la asignatura de hogar, existente desde 1941, para preparar a las jóvenes en su futuro papel de madres y esposas, y en las universidades impartían la asignatura Formación del Espíritu Nacional (Sánchez López, 1990:57).

Y, aunque cada vez más mujeres trabajaban fuera del hogar, convirtiéndose en esa mano de obra barata que el régimen necesitaba para conseguir la expansión industrial, los nuevos hábitos de con-

6 Rebollo Torío, Miguel Ángel (1978). *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista, 1931-1971*, Valencia, Fernando Torres, citado en Moradiellos, 2003: 150.

sumo y la búsqueda de un bienestar mayor fueron indispensables para que la participación de las mujeres en el mercado laboral fuese bien vista. El salario que aportaban propiciaba el ascenso social, la inversión en la educación de los hijos y el aumento de la capacidad adquisitiva se derivaba en el consumo de nuevos productos de masas. Aún así, “el modelo norteamericano de ‘ama-de-casa-tecnóloga-de-su-hogar’, era solo un sueño propagado por las pantallas cinematográficas y televisivas” (Poveda, 2008:121)

El turismo tuvo un impacto relevante en la renegociación de actitudes. “La atracción por los turistas europeos, su modo de vida, su nivel de renta o la libertad de sus costumbres desvelaron contradicciones de una sociedad mucho menos satisfecha con ella misma de lo que quería hacer ver el franquismo” (Moreno Garrido, 2007:289). La parte inmovilista del régimen mostraba su preocupación por una posible contaminación ideológica y social que pudiese socavar las bases morales del régimen. La parte más reformista, sin embargo, veía como preponderante la cuestión económica, con lo que el régimen dejó hacer y se resignó a la entrada de turistas, eso sí, encomendándole a la Iglesia a través de su *Comisión Episcopal de Moralidad y Ortodoxia*, la vigilancia del fenómeno.

Los progresos de *El Caso* en las consideraciones sobre la violencia contra las mujeres avanzan con timidez: el hogar pasa a ser visto como un escenario dónde la violencia se ejerce con frecuencia, aunque no deja de aparecer la responsabilidad mutua que implica que tanto hombres como mujeres matan por igual:

“No tenemos perdón ni enmienda. Nos lamentábamos angustiados de que no transcurría una semana sin que en alguna zona española —con preferencia en las rurales— surgiera ese drama conyugal en que, estremecidos por el huracán del pecado, el marido siega la vida de su esposa o esta acaba con la del esposo, en un afán desorbitado y enloquecido de matar... Esto demuestra que las gentes esclavizadas por las pasiones desenfrenadas siguen su marcha, sin hacer caso de consejos.” *El Caso*, 26 diciembre 1964.

Comentarios de este tipo empiezan a proliferar en el periódico. Los redactores exponen sus teorías entre las que destaca de nuevo la exculpación a través de elementos externos como los celos o el adulterio, la locura transitoria que conlleva el crimen pasional. El remedio contra la violencia es todo lo que filtre las pasiones desenfrenadas: la rectitud y la moral.

El alcoholismo, síntoma de la debilidad moral, cobra un peso destacado en esta década para justificar una agresión. La principal diferencia con respecto a los celos es que, si bien estos son considerados también cosa de mujeres, no lo es el alcoholismo. Exclusivo de hombres, el alcohol y la locura conforman un tándem que a menudo de da por válido como coartada:

“Intervinieron en el crimen brutal los ingredientes de siempre: el vino y el vicio, las bajas pasiones desencadenadas en tropel... Borracho, dio muerte a puñetazos a una mujer... Se abalanzó sobre la indefensa enferma... y ciego de furor y gobernado por el vino, la golpeó el rostro repetidas veces hasta que la infeliz cayó pesadamente sobre el catre.” *El Caso*, 11 enero 1964.

“Puede usted asegurar que este hombre que acaba de degollar a su honestísima esposa, adoraba a los niños y estaba siempre presto a ejercer sin medida la caridad. Pero, eso sí, tenía un mal consejero: el vino que cargaba sus fuentes sentimentales a todas las horas del día y de la noche. Y el vino le ha llevado a la catástrofe.” *El Caso*, 4 abril 1964.

En la caracterización de los agresores varones y sus víctimas, en la mayor parte de los casos se continúa tratando a la esposa como mártir y santa y deshumanizando al agresor. La figura de la mujer maliciosa desaparece pero destacan, eso sí, los casos en los que ambos son de “mala calaña”. La violencia se justifica por la falta de moral de ambos o por las penurias económicas que pasaban —que sin duda era muestra de poca predisposición a colaborar, y que los ubicaba entre los abyectos:

“Peligroso sujeto, tiene 44 años, es soltero, natural de Cargente, provincia de Valencia, y de profesión peón de al-

bañil en Barcelona. Hemos podido saber que la interfecta, cuya moralidad no era precisamente ejemplar, había vivido hasta hace cinco meses con otro hombre en una pensión... que tenía un hijo de unos 9 años recogido en un establecimiento benéfico de Gerona [...] Mugre, miseria, desorden y botellas vacías es lo que queda como recuerdo de los inquilinos. Sobre este lecho miserable murió Joaquina.” *El Caso*, 11 enero 1964.

Las mujeres continuaban siendo vistas como madres y esposas y, cuando se comenta su laboriosidad, se refiere siempre al ámbito doméstico: el cuidado de los hijos, bordar y coser. No obstante, empiezan a aparecer profesiones de soltera —*María Perales, de soltera, trabajaba como peluquera*— que debían abandonarse con el matrimonio. Y el trabajo fuera del hogar continúa vinculado a la “pobre mujer pobre” que debe desempeñarlo para colaborar, no siempre por voluntad, sino por necesidad. Porque “el empleo de la mujer casada todavía se asocia a situación de necesidad económica extrema, de pobreza y/o de incapacidad del marido para cumplir con su obligación de mantenedor de la familia (Poveda, 2008:121):

“Para que sus hijos no pasaran hambre, la pobre esposa tuvo que dedicarse a trabajar incesantemente en la huerta, en fábricas, en cuanto saliera y pudiera proporcionar honradamente una peseta.” *El Caso*, 23 mayo 1964.

Aparecen unas pocas mujeres profesionales que trabajan en un bar, en un quiosco con el esposo e incluso aparece la figura de la maestra de escuela, consagrada a la labor de la transmisión de valores. Y otros ingredientes nuevos iniciarán una nueva visión sobre la violencia contra las mujeres: la emigración a Alemania constituía un nuevo escenario de la violencia contra las mujeres por significar la “ruptura física de la unión familiar”. Y la contrapartida a la apertura económica supone la llegada de gente de otros lugares. Los gitanos, que durante la época anterior habían monopolizado la imagen del “otro”, figura de la que se

distanciaba el redactor, tienen que compartir ahora esta categoría con nuevos “otros”:

“La española no tenía prejuicios raciales... pero su novio, de raza negra, trató de apuñalarla [...] Elsie Hammons, tejano, llegó de guarnición a España y aquí encontró lo que en su país jamás pudiera haber soñado. Una mujer de raza blanca, sin prejuicios de clase alguna, sin preocuparse por el color de la piel, se enamoró de él. Porque Hammons es de raza negra y en América los negros son considerados seres aparte. A veces dudaba de que una mujer de raza blanca pudiera quererlo por sí mismo, y se volvía violento... ¿complejos incapaces de entender por nosotros? Es posible.” *El Caso*, 15 agosto 1964.

El final de la dictadura y la crisis de valores (1970-1975)

En el último lustro del franquismo que acota el tardofranquismo y la agonía final del régimen (1969-1975) encontramos que, pese a los cambios introducidos por la democratización de la educación —también para las mujeres—, el fin de los impedimentos legales para que las mujeres pudiesen trabajar, incluso las casadas —aunque la necesidad de autorización marital para el ejercicio de los derechos profesional de las mujeres casadas permaneció hasta 1976—, y la mejora de las condiciones de vida de la población, no se perciben cambios reales en la imagen dominante de las mujeres. El modelo permaneció intacto hasta la muerte del dictador y, con esta, la muerte de la *Sección Femenina*. De idéntica manera, si en el tardofranquismo la Iglesia se alejaba de Franco, en ningún momento claudicó de su purismo ni de su retrógrada visión de la mujer postergada.

Junto a este conjunto discursos y valores tradicionales tan arraigados, no podemos olvidar que conviven ideas progresistas y revolucionarias de los grupos de jóvenes con más nivel de estudios y mayor información sobre otras posibles formas de vida (Poveda, 2008:121). Sin embargo, en *El Caso*, las consideraciones sobre violencia de género

y sobre la masculinidad y la feminidad continúan blindadas en los estertores del franquismo.

Eso sí, aunque la violencia que se ejerce contra las mujeres continúa viéndose de manera aislada, aparece algún comentario sobre la naturaleza de la violencia que actualiza posturas:

Pocas semanas se pone en venta *El Caso* sin que en sus páginas figure un sangriento drama conyugal...Es tema que invita a la meditación y que llega a crear en nosotros una cierta prevención contra el matrimonio [...] Como en la mayoría de los casos, la mujer ha sido la víctima, y cuando se habla del marido, alcohólico, naturalmente, no falta quien apunte la posibilidad de que actuara bajo los efectos de una fuerte depresión nerviosa o en el rapto de una enajenación [...] ¿Pero de qué sirve que una mujer confiese su miedo al marido o pida protección alegando las continuas amenazas de muerte recibidas y los incesantes malos tratos? Pues de nada, esta es la triste verdad. Nadie hizo caso, según parece, de la infortunada mujer.”
El Caso, 26 junio 1974

Y respecto las características de los agresores, en una crónica nos encontramos con que estos no tienen porqué tener un comportamiento violento con todo el mundo, y pueda ser amable en su vida pública y diligente en el trabajo:

“Es hombre que en la calle y en su trabajo se comporta pacífica y normalmente, pero acostumbra a excederse en la bebida y a tratar ruda, agria y brutalmente a sus familiares próximos, de acuerdo con la "tradición" en muchos individuos que creen que su condición de esposo y padre les concede todos los derechos y les exime de tratar a los suyos como seres humanos merecedores de cariño, protección y respeto.” *El Caso*, 27 julio 1974.

Hasta el momento, lo único que se les pedía es que fuesen trabajadores para poder mantener la economía del hogar. Desde estas líneas se les pide que aporten cuidado, protección, respeto, afecto. Em-

pezamos el análisis de 1974 con estos cambios porque pocos más se detectan a lo largo y ancho de las 45 noticias sobre violencia contra las mujeres publicadas en ese año. La naturaleza y las tareas de las mujeres se perciben como complementarias de los varones, con tareas diferenciadas. Y las consideraciones básicas sobre violencia no abandonan los motivos de siempre: la locura transitoria, asociada a los *males de la época* como la “*confusa situación a nivel mundial que nos toca padecer en la época actual, con sobrecarga de trabajos, de prisas, de temores e inquietudes*” que, sin duda alguna “*no es propicia para que la inmensa mayoría de personas se conduzcan con cordura y ponderación*”. Con este tipo de afirmaciones se exculpaba de nuevo al agresor, a lo que siempre se le suma alguna que otra adicción que lo hacen menos *dueño de sus actos*. De hecho, la exculpación de algunos agresores se realiza de manera automática, desde el mismo titular, basándose en la locura.

“Son muchas las personas que consideran que Gabriel debió ser víctima de un momento de locura [...] los efectos de una locura transitoria, tal vez a tenor de sus preocupaciones por tener un hijo subnormal.” *El Caso*, 18 mayo 1974.

La aparición de las trabajadoras sexuales en la publicación es la novedad más interesante para el análisis. *El Caso* muestra cierta preocupación por la situación de desamparo. Se habla del *sino fatal que pesa sobre las chicas de club*, que están *rodeadas de peligros, obligadas por su profesión de alterne*. La piedad acaba con estas consideraciones porque también se dice que son *víctimas propiciadoras de insanos apetitos por parte de elementos desalmados*. Las mujeres que ejercen la prostitución se presentan desde la publicación como personas detestables: una de ellas es *mentirosa, fantasiosa y embustera*. Otra, que desoyó los consejos de su familia, *viene a engordar la ya bien nutrida lista de aquéllas que no tienen aptitudes para otra clase de trabajo*.

Estas mujeres representan los valores contrapuestos a los mandamientos del régimen, mientras que el grueso de protagonistas de la publicación continúa alimentando el modelo de virtud y santidad:

“Beatriz, de 38 años, que era una verdadera santa, decente, formal y perfecta ama de casa, según nuestros informantes.” *El Caso*, 23 marzo 1974.

“Ramona, de 53 años [...] con excelentes dotes de carácter, extremadamente laboriosa y limpia, siempre dispuesta a hacer un favor.” *El Caso*, 22 junio 1974.

Así son las mujeres del final del franquismo y así han de ser siempre: Mártires, santas, laboriosas, limpias, amables, honradas, afectuosas, sanas, esbeltas... Pocos atributos que no hayan aparecido en los años anteriores, pocos movimientos en el esencialismo que describe a la mujer y las tareas que debe desempeñar y las cualidades que debe cultivar. Y el mandamiento del matrimonio sigue pesando y se sigue prescribiendo desde las páginas de *El Caso* el estoico aguante de la violencia marital: antes mártir que separada y rechazada.

Conclusiones

A lo largo del franquismo, la imagen dominante de la mujer se prolonga casi inalterada en las diversas épocas: la mujer como madre y esposa, dedicada a tiempo completo al cuidado de los hijos y de la casa. Su trabajo remunerado —alejado de los circuitos oficiales: modistas, asistentas, dependientas...— se considera una ayuda, un complemento al sueldo del marido.

Las obligaciones maritales también incluyen la resignación y la paciencia de cara a soportar el mal genio del marido, así como las eventuales agresiones físicas y verbales. Es el precio que tienen que pagar por quedar recluidas en la casa depositando en el marido la función sustentadora, de ganapán. Ahora bien, el maltratador, no está bien visto en *El Caso*. Un hombre no debía tratar con violencia a su mujer, tenía que ser trabajador y preocuparse de que nada faltase en la casa. Por eso se intenta excusar al agresor con razones externas a él y a su voluntad: o bien es una bestia con figura humana (deshumanización), o está alienado por algún motivo (exculpación), o su mujer lo merecía (justificación).

Con estos estereotipos de hombre, de mujer y de relación genérica basada en la complementariedad de los sexos, nace y muere el franquismo, y de estas mismas cuestiones se hace eco el periódico analizado. Porque los medios constituyen un poder al generar opinión pública, pero no un poder independiente sino uno que representa a otros poderes y contribuye a su legitimación. El semanario de sucesos recoge la ideología dominante y la transmite, al mismo tiempo que aporta justificaciones a la violencia de género y elabora un modelo de mujer sometida primero al padre y luego al marido.

El discurso paternalista, casi evangelizador, de *El Caso* pone en primer término al arquetipo viril hegemónico, protagonista de la historia, y deja a la mujer el papel de subalterna, figura secundaria a la sombra del varón, con unas características dicotómicas que dotan de significado la universalidad de hombre bueno/malo y mujer buena/mala.

Si bien podría considerarse que la persona que agrede es la mala (el verdugo) y la agredida la buena (la víctima), debiéndose aplicar las virtudes negativas a la primera y las buenas a la segunda, este esquema básico se trastoca con facilidad debido a la carga simbólica del lenguaje que se manipula enfatizando alguno de estos tres elementos: las virtudes excepcionales (del agresor o de la víctima), los vicios más horripilantes (también de los dos polos de la relación violenta) o, en último término, del amor (relacionado con la procreación familiar y el acatamiento de la normatividad católica en la vida privada) a la familia y a la comunidad. La adecuada identificación por parte del lector del personaje bueno y del malo se realiza en función de los valores positivos o negativos que se les atribuyen.

Las formulas, los estereotipos y los mitos que profundizan en la idea de una naturaleza desigual de mujeres y varones, y que, por lo tanto, legitiman la violencia patriarcal, se desarrollan bajo tres estrategias principales:

1. Si la mujer víctima se presenta como mártir, santa, excelente persona, buena madre y mejor esposa, se deshumaniza al agresor. Se le adjetiva con calificativos que evocan características animales, desproveyéndolo de alma e integridad: una bestia movida

- por instintos. El agresor es malo dentro y fuera del hogar. No responde al modelo de varón exigido por la sociedad, por tanto, no puede identificarse con los hombres corrientes. El agresor en potencia no es un hombre normal sino aquel que, a primera vista, se sabe que es detestable. El agresor es despreciado por los testimonios de los vecinos, familiares y compañeros de trabajo.
2. Si el agresor se describe como una persona responsable en el trabajo, en la vida comunitaria, aunque en la vida privada sea calificado de violento —bien de manera continuada, bien como hecho extraordinario—, la mujer también es considerada víctima pero no una mártir ni una santa. Sí que son dignos de lástima los hijos, la familia... La doble personalidad pública/privada del hombre que mata, se minimiza a través de la inclusión de un hecho externo que impulsa a ese agresor a perpetrar la violencia. Y en función de las épocas, la predominancia de los elementos exculpatorios varía. Los celos son la excusa más frecuente en 1954. En 1964 los celos pierden importancia a favor del alcoholismo, la locura transitoria y la enfermedad de larga duración. En 1974 aparece una combinación de motivos: por una parte, encontramos un bloque mayoritario que se centra en los elementos ya citados, combinándolos de manera explosiva en la mente criminal. Por otra, en los casos en que no se encuentra explicación alguna de la agresión, en vez de dejarlo correr hasta que las autoridades policiales y judiciales lo resuelvan (como hacían en los años anteriores), se apunta a la existencia de un maltrato sistemático a las mujeres, sin explicación ni motivo. En estos casos, al lado de los testimonios habituales que advertían de una afición a las tabernas o algunos signos de desequilibrio mental, las fuentes médicas aparecen como los principales defensores del orden patriarcal: médicos y psiquiatras elaboran informes médicos que exculpan a los hombres.
 3. Por último, encontramos los casos en que la víctima es considerada responsable de la agresión. Es en estas noticias cuando la ideología patriarcal se representa de modo más clarificador, sancionando y penalizando la actuación de las mujeres en di-

versos ámbitos. Casos en los que la violencia simbólica se hace más evidente. La violencia física contra las mujeres se legitima cuando ellas no cumplen alguno de estos tres aspectos según las normas patriarcales:

- a. El matrimonio y la maternidad como objetivo último —con lo que se pretende el control del cuerpo
- b. La reclusión voluntaria en el hogar —control del movimiento
- c. La sospecha continuada: cualquier movimiento de la mujer que se sale de la norma se puede suponer signo sospechoso de adulterio, moral ligera o vida licenciosa.

De esta manera la violencia física se legitima a través de la violencia simbólica, que va más allá de la moral del franquismo. Se juzga a las mujeres por no desarrollar con dignidad el rol de madre y esposa, por no dedicar el tiempo máximo posible a la vida doméstica y bajo pretextos como el adulterio o la falta de respeto al esposo, se legitima la violencia. El control del cuerpo y de la mente de las mujeres responde a un derecho que sus maridos pueden ejercer con total impunidad.

El inmovilismo de las consideraciones sobre la violencia contra las mujeres así como la permanencia de un único modelo de mujer deseable, en pie de desigualdad respecto al varón, recogen el compromiso patriarcal: cambiar todo sin cambiar nada.

Este estudio ha revisado la imagen de la violencia contra las mujeres en el franquismo desglosando algunos de los mitos que legitimaban, algunos de los cuales continúan en la actualidad en el espectro mediático. La violencia de género es un problema no resuelto en el contexto español a pesar de las últimas iniciativas —como la Ley 1/2004, de 28 de diciembre de 2004, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género— y la revisión de los modelos de masculinidad y feminidad hegemónicos que se instituyen desde los medios de comunicación es una tarea pendiente para avanzar en la lucha contra la violencia.

Bibliografía

- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria. *El model de dona de la Secció Femenina. Implantació a les Illes Balears (1939-1975)*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 1997.
- Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Torrejón de Ardoz: Akal, 1985.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.
- De Miguel, Ana. “El conflicto de géneros en la tradición sociológica” en *Sociológica. Revista de pensamiento social*, núm. 1, 1996, pp. 125-147.
- Domínguez, Pilar y García-Nieto, M^a Carmen. “Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1936-1977”. En Anderson, Bonnie S y Zinsser, Judith P. *Historia de las Mujeres. Una historia propia*. Barcelona: Crítica, 1991.
- Durán, M^a. Ángeles. *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Madrid: CIS, 1996.
- Fagoaga, Concha. *La violencia en los medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión asexual*. Madrid: Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 1996.
- Folguera, Pilar. “El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)”. En: Garrido, Elisa (ed.). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, 1997.
- Fernández, Valentina. “El concepto de lo femenino y lo masculino en el pensamiento católico español”. En: Durán, M^a. Ángeles. *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Madrid: CIS, 1996.
- García-Nieto, M^a Carmen. “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista”. En Duby, Georges y Perrot, Michelle. *Historia de las Mujeres. Tomo V*. Madrid: Taurus, 1993.
- Izquierdo, María Jesús. *Las, los, les (lis, lus): el sistema sexo-género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: La Sal, 1983.

- Kizinger, Jenny. "A sociology of media power: key issues in audience reception research". En Philo, Greg. *Message received: Glasgow Media Group research, 1993-1998*. Edimburg: Pearson, 1999.
- Lamas, Martha (Comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa, 2000.
- Martín Gaité, Carmen. *Usos amorosos de la postguerra española*. Barcelona: Anagrama, 1987.
- Moradielos, Enrique. *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2003.
- Moreno Garrido, Ana. *Historia del turismo en España en el siglo XX*. Madrid: Síntesis, 2007.
- Moreno, Amparo. *La otra "política" de Aristóteles*. Barcelona: Icaria, 1988.
- Moreno, Amparo. *La mirada informativa*. Barcelona: Bosch Casa Editorial, 1998.
- Sánchez López, Rosario. *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia: Universidad de Murcia, 1990.
- Osborne, Raquel. "Simmel y la "cultura femenina". En: *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm.40, octubre-diciembre 1987, pp. 97-111.
- Poveda, María. "Desprovistas de poder pero nunca olvidadas: las desigualdades de género como elemento estructurante de la organización del trabajo". En *Arxius de Ciències Socials*, núm.19, diciembre 2008, pp. 115-128.
- Tusell, Javier. *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza, 1996
- Van Dijk, Teun A. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Vives-Cases, Carmen. *La violencia contra la mujer en el espacio discursivo público*. Madrid: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2005.

Fuentes primarias

El Caso, *Semanario de Sucesos* (1952-1986), dirigido por Eugenio Suárez, Madrid. Años consultados: 1954, 1964, 1974.

Fecha y lugar de consulta: Madrid, Biblioteca Nacional, mayo de 2008.

Emma Gómez Nicolau

Vol. 22 • número 43 • Tomo II • 2013